



Ilustre Municipalidad de Antuco
Departamento de Salud Municipal

REF.: Modificación Presupuestaria
interna, Área de Salud.

ANTUCO, 05 SEP 2025

006827

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

VISTOS:

- a) Lo establecido en el Art. N° 38 del D.L. (H) N° 3.063; D.F.L. (I)1-3063, que se refiere a los servicios incorporados a la gestión Municipal.
- b) El Decreto N° 154 del 27/01/87, del Ministerio de Salud, que aprueba el convenio de traspaso entre la Municipalidad de Antuco y el Servicio de Salud.
- c) Ley N° 21.722 del 13.12.2024 que aprueba Ley de presupuesto de Ingresos y Gastos del sector público para el año 2025.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 9219 de fecha 30.12.2024, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos, del Departamento de Salud año 2025.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- f) En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDOS:

- a) Que, se requiere realizar Modificación presupuestaria interna al presupuesto del Área de Salud Municipal Año 2025, a fin de reasignar los recursos no utilizados y asignar dichos recursos a las partidas presupuestaria que no cuentan con el presupuesto adecuado.

DECRETO

- 1. **APRUÉBASE**, la siguiente modificación presupuestaria interna del Departamento de Salud Municipal de Antuco, en las cuentas que a continuación de indican:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Sub	Item	Asig			Cuenta	Monto M\$
21	01	001	001		Sueldo Base	-1.000
21	01	001	004	002	Asig. De Zona, Art. 26, de la ley 19.378	-1.500
21	01	001	011	001	Asig. De movilización, art. 97 letra b), ley 19.378	-500
21	01	001	044	001	Asig. De Atención primaria de salud, art 23 y 25	-1.000
21	01	001	028	002	Asig. Por Desempeño en condiciones difíciles	4.000
Totales						0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA

SBC/CPG/VNM/RTM/CCH/102/jqs

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la Republica
- Alcaldía
- Finanzas Salud

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 17

NUMERO DE DECRETO: 12

FECHA MODIFICACION: 03/09/2025

REFLEJA INFORMACION: NO

OBSERVACION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA PERSONAL DE PL

215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE		1,000,000
215-21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY N° 19.378 Y		1,500,000
215-21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY		500,000
215-21-01-001-044-001	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA SALUD, ART 23 Y 25		1,000,000
215-21-01-001-028-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES,	4,000,000	
TOTALES		4,000,000	4,000,000

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
-----------------	--------------	----------	--------------	-------